Política/Comicios : maratón electoral a finales de noviembre

Autor(en): **Lenzin, René**

Objekttyp: **Article**

Zeitschrift: **Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero**

Band (Jahr): **35 (2008)**

Heft 5

PDF erstellt am: **05.06.2024**

Persistenter Link: https://doi.org/10.5169/seals-908831

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Inhalten der Zeitschriften. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern.
Die auf der Plattform e-periodica veröffentlichten Dokumente stehen für nicht-kommerzielle Zwecke in Lehre und Forschung sowie für die private Nutzung frei zur Verfügung. Einzelne Dateien oder Ausdrucke aus diesem Angebot können zusammen mit diesen Nutzungsbedingungen und den korrekten Herkunftsbezeichnungen weitergegeben werden.
Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Die systematische Speicherung von Teilen des elektronischen Angebots auf anderen Servern bedarf ebenfalls des schriftlichen Einverständnisses der Rechteinhaber.

Haftungsausschluss

Alle Angaben erfolgen ohne Gewähr für Vollständigkeit oder Richtigkeit. Es wird keine Haftung übernommen für Schäden durch die Verwendung von Informationen aus diesem Online-Angebot oder durch das Fehlen von Informationen. Dies gilt auch für Inhalte Dritter, die über dieses Angebot zugänglich sind.

Ein Dienst der *ETH-Bibliothek*
ETH Zürich, Rämistrasse 101, 8092 Zürich, Schweiz, www.library.ethz.ch

http://www.e-periodica.ch

Maratón electoral a finales de noviembre. El 30 de noviembre, los electores se pronunciarán sobre cuatro iniciativas populares. Se trata de la jubilación anticipada, el derecho de réplica de las asociaciones de protección medioambiental, la prescripción de los delitos sexuales contra niños y la despenalización del consumo del cannabis. Asimismo, el pueblo votará sobre la continuación de la actual política del consumo de estupefacientes. Por René Lenzin

Desde que el pueblo rechazó en la primavera de 2004 la 11ª revisión del seguro de vejez y supervivientes (AVS), la reforma de las pensiones está prácticamente estancada (véase la edición 3/08 de la revista «Panorama Suizo»). Ahora, el pueblo y los Consejos de los Estados deben pronunciarse sobre la iniciativa de la Unión Sindical Suiza (USS), que hizo fracasar la 11ª revisión llevándola a referéndum. Tanto en el caso del no a la revisión como en el de la iniciativa, la cuestión que se plantea la USS es, en definitiva, la misma: ¿Cómo facilitar la jubilación anticipada a las personas con pocos ingresos? Tras el rechazo de la mayoría del Parlamento a introducir en la revisión una flexibilización considerada muy social por los sindicatos, ahora son ellos los que proponen su propio modelo.

La iniciativa prevé que todas las personas con ingresos anuales inferiores a los 120 000 francos puedan jubilarse a los 62 años sin recortes de su pensión. Actualmente es posible jubilarse anticipadamente, pero con un recorte de la pensión calculado según criterios matemáticos de los seguros. De aprobarse la iniciativa, la AVS tendría unos mil millones de gastos adicionales al año. Los sindicatos opinan que la AVS es bastante sólida para afrontar este aumento de gastos. Se trata de facilitar la jubilación anticipada a los trabajadores con profesiones que exigen grandes esfuerzos físicos y que cobrarán pensiones bajas. Es un hecho que, generalmente, las expectativas de vida de estas personas son menores que las de las mejor situadas, que ya hoy podrían jubilarse anticipadamente.

Para el Consejo Federal y la mayoría del Parlamento, la iniciativa no solo es demasiado cara, sino que además sienta un precedente equivocado, y piensan que considerando el progresivo envejecimiento de nuestra sociedad, no se puede ofrecer además incentivos adicionales para una reducción de hecho de la edad de jubilación. El Consejo Nacional ha rechazado la iniciativa con 127 votos contra 61, el Consejo de los Estados con 32 contra 7. A favor están los socialdemócratas (PS) y los Verdes, se oponen a ella la Unión Democrática de Centro (UDC), el Partido Radical (PRD) y los demócrata-cristianos (PDC).

¿Qué derechos tienen las asociaciones de protección medioambiental? Haciendo valer su derecho de réplica, las organizaciones de protección medioambiental interponen una y otra vez recursos contra grandes proyectos de construcción como centros comerciales o estadios. Para los liberales de Zúrich, estas asociaciones siguen una «política sistemática de impedimentos». Por eso, han lanzado una iniciativa popular para limitar radicalmente este derecho. Según la misma, el derecho de réplica de las asociaciones no sería ya posible, si el pueblo o un parlamento han aprobado un proyecto. Además del PRD, también la UDC está a favor de la iniciativa.

El SP, el PDC y los Verdes están en contra, porque opinan que el derecho de réplica ha dado muy buenos resultados, y recuerdan el elevado porcentaje de éxito de las demandas hasta ahora interpuestas ante los Tribunales. Además, puntualizan que el Parlamento ya ha adaptado el derecho de réplica de las asociaciones, con lo que ha hecho ciertas concesiones a los iniciadores. El Consejo Nacional rechazó la iniciativa con 94 votos contra 90, el Consejo de los Estados con 30 contra 9. El Consejo Federal estaba a favor, pero cambió de idea tras la destitución de Christoph Blocher.

El Consejo Federal también está en contra de la iniciativa popular mediante la cual la asociación «Marche Blanche» reivindica que no prescriban los delitos sexuales o pornográficos contra niños. Actualmente, el plazo de prescripción es de 15 años. Para el Gobierno federal, esta iniciativa va demasiado lejos, y por medio de una contrapropuesta indirecta propone mantener el plazo actual de prescripción, pero aplicarlo solo cuando la víctima sea mayor de edad. Una clara mayoría del Parlamento apoya esta postura: el Consejo Nacional la aprobó con 163 votos contra 19, y el Consejo de los Estados con 41 contra 0.

DURA PRUEBA PARA LA POLÍTICA SOBRE ESTUPEFACIENTES

La política de la Confederación en materia de estupefacientes semeja una obra permanente. En junio de 2004 fracasó una revisión de la Ley sobre Estupefacientes por la oposición del Consejo Nacional. La razón de la negativa fue la prevista despenalización del consumo de cannabis. Tras varios nuevos intentos, el Parlamento ha aprobado finalmente una ley que incluye los aspectos mayormente indiscutibles del antiguo proyecto. Con ello se pretende fijar la política a seguir, desarrollada por la Confederación como respuesta a los problemas en aumento que presentaba el consumo de drogas en los años noventa. Dicho programa se basa en cuatro pilares: prevención, terapia, reducción de daños y represión, y el tráfico y el consumo de todo tipo de estupefacientes ilegales siguen estando prohibidos. Al mismo tiempo, la administración supervisada de heroína y las salas para inyectar o para distribuir jeringas para prevenir el SIDA han sido institucionalizadas. La legislación quiere además reforzar la protección de los jóvenes.

El Consejo Nacional ha aprobado las nuevas disposiciones con 114 votos contra 68, y el Consejo de los Estados con 42 contra 0. A pesar de todo, como se ha lanzado un referéndum, ahora el pueblo deberá pronunciarse al respecto. Los detractores argumentan que la política de la Confederación en materia de estupefacientes debe basarse en la abstinencia y que el Estado no puede administrar drogas. No obstante, el Consejo Federal y el resto de los partidarios quieren seguir aplicando una política pragmática que ha dado muy buenos resultados en la práctica.

Los partidarios de la despenalización del consumo del cannabis no quisieron aceptar que su propuesta no fuera legalizada. Por eso han lanzado la iniciativa popular «en favor de una política racional sobre el consumo de cannabis, acompañada de una eficaz protección de los jóvenes». Dicha iniciativa reivindica la despenalización del consumo, la posesión y el cultivo de cannabis para uso privado, y que la Confederación reglamente el cultivo y la comercialización del cannabis y decrete disposiciones para la protección de los jóvenes, por ejemplo la prohibición de todo tipo de publicidad al respecto. El Consejo Nacional ha rechazado la iniciativa con 111 contra 73 votos, y el Consejo de los Estados con 19 contra 18. El PS, el PRD y los Verdes están a favor, mientras la UDC y el PDC están en contra. RL